

VASPAYEC S.A.

Guayaquil, 5 de Enero del 2017

Dra..

GLADYS RAQUEL NAJERA ERREIS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante acto constitutivo de la compañía **VASPAYEC S.A.**, ha tenido el acierto designarlo a Ud., como **PRESIDENTE** de la compañía, por un lapso de 5 años.

De acuerdo a los Estatutos Sociales, le corresponde a Ud., ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

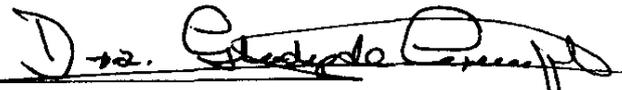
La compañía **VASPAYEC S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Sexagésimo Octavo del cantón Guayaquil **Ab. JOSÉ ANDRÉS MORANTE VALENCIA**, el día 4 de Enero del 2017.

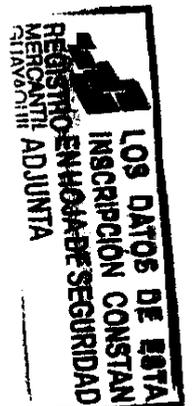
Atentamente,


HERNAN DAVID OCHOA MONCAYO
ACCIONISTA FUNDADOR

ACEPTO el cargo, para el cual he sido designado, declarando ser mayor de edad, portador de la cédula de ciudadanía No. **1100160587**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

Guayaquil, 5 de Enero del 2017


GLADYS RAQUEL NAJERA ERREIS



Registro Mercantil de Guayaquil



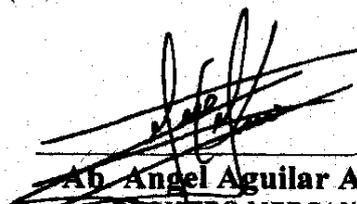
NUMERO DE REPERTORIO:580
FECHA DE REPERTORIO:06/ene/2017
HORA DE REPERTORIO:09:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Enero del dos mil diecisiete queda inscrito:
1.- Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: VASPAYEC S.A., de fojas 668 a 681, Registro Mercantil número 64. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía VASPAYEC S.A., a favor de HERNAN DAVID OCHOA MONCAYO, de fojas 740 a 743, Registro de Nombramientos número 186.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía VASPAYEC S.A., a favor de GLADYS RAQUEL NAJERA ERREIS, de fojas 744 a 747, Registro de Nombramientos número 187.-

ORDEN: RAZNUMORD




Ab Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 10 de enero de 2017

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº0011946

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

02 MAR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:00 Firma: JEM